

RESOLUCIÓN R-DNAT-2024-0056
SALTA, 15 de febrero de 2024
EXPEDIENTE N° 11.155/2022

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la asignatura Introducción a la Producción Animal de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía por parte del Dr. Emiliano Agustín Bertoni; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 18 la Comisión Asesora interviniente aconseja la adscripción del Dr. Emiliano A. Bertoni como Profesional Adscripto a la citada cátedra.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 19 aconseja aprobar el tema “Estudio caso-control: Evaluación de parámetros productivos e inmunológicos en bovinos con y sin suplementación de yodo parenteral” y el Plan de Trabajo presentado por el citado profesional.

Que, a juicio del suscripto, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Tema y Plan de Trabajo de Adscripción Profesional presentado por el **Dr. Emiliano Agustín BERTONI** para la asignatura **Introducción a la Producción Animal** de la carrera Ingeniería Agronómica, titulado: **“ESTUDIO CASO-CONTROL: EVALUACIÓN DE PARÁMETROS PRODUCTIVOS E INMUNOLÓGICOS EN BOVINOS CON Y SIN SUPLEMENTACIÓN DE YODO PARENTERAL”**.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como **PROFESIONAL ADSCRIPTO** a la asignatura Introducción a la Producción Animal de la carrera Ingeniería Agronómica al **Dr. Emiliano Agustín BERTONI, DNI N° 30.636.809 por el término de un (1) año a partir de la presente resolución**, bajo la dirección de la Mgter. Rebeca Carabajal con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280, Art.5°).

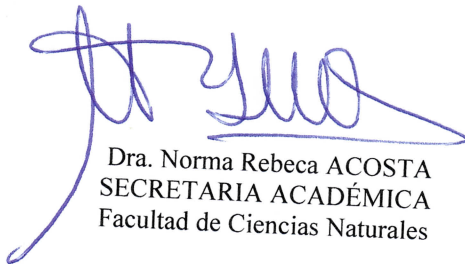
ARTÍCULO 3°. **DEJAR** establecido que la presente designación no acreditará antecedentes de adscripción. Para ello, el profesional adscripto deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.

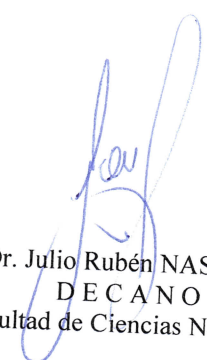
ARTÍCULO 4°. **INDICAR** que una vez finalizado el período de adscripción, la Comisión Asesora designada por resolución R-DNAT-2023-1133 evaluará la actividad realizada por el Dr. Emiliano A. Bertoni (R-CDNAT-2010-0280, Art. 6°).

RESOLUCIÓN R-DNAT-2024-0056
SALTA, 15 de febrero de 2024
EXPEDIENTE N° 11.155/2022

ARTÍCULO 5°.- RECORDAR al interesado y a su Director/a los artículos 10 y 17 de la res. R-CDNAT-2010-0280 (Reglamento de Adscripciones de Profesionales a Cátedras de la Facultad de Ciencias Naturales).

ARTÍCULO 6°.- HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia al interesado, Comisión Asesora (Mgter. Carabajal), cátedra de Introducción a la Producción Animal, Escuela de Agronomía. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga al Departamento Docencia y manténgase en **RESERVA**.
pgf


Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales